

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
10 DE OCTUBRE DE 2000

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 7

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LOS SUCESOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN PAULINA pág. 8

## CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la clausura de su periodo ordinario de sesiones, de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, el nombramiento de funcionarios, de la apertura de

periodo ordinario de sesiones y de la instalación de una Legislatura, respectivamente pág. 8

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero pág. 9

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pág. 11

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 14

**Presidencia del diputado  
Ramiro Ávila Morales**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Generosa Castro Andraca:**

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Castro Andraca Generosa y Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 10 de octubre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Un minuto de silencio con motivo del tercer aniversario de los sucesos ocasionados por el Huracán Paulina.

Tercero.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la clausura de su periodo ordinario de sesiones, de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, el nombramiento de funcionarios, de la apertura de periodo ordinario de sesiones y de la instalación de una Legislatura, respectivamente.

Cuarto.- Iniciativas.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 10 de octubre de 2000.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Presidente, si me permite, para ver lo del asunto del Orden del Día, quisiera hacer uso de la palabra de acuerdo al artículo 170, fracción III.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Demetrio Saldívar tiene por norma ajustarse y sujetarse a lo que establece la ley y en esos términos quiero señalar con claridad señor presidente, que de acuerdo al artículo 85 de nuestra Ley Orgánica y artículo 90, para que se pueda llevar a cabo el Orden del Día, debe haber una reunión de la Comisión de Gobierno, conjuntamente con el presidente, en este caso de la Comisión Permanente, para acordar y agendar los puntos del Orden del Día.

Yo quiero asumir con responsabilidad señor presidente, que en ningún momento, quizás por ser una representación de partido, se me convocó a dicha reunión; que el día de hoy se me presenta una Orden del Día que no sé bajo que términos fue acordada, quién la acordó, si fue la Comisión de Gobierno, quizás porque no me invitaron, que si estuvo el diputado Ángel, el diputado Octaviano, el diputado Apreza y no estuve, tendría que reconocer.

Dice también el artículo 90, que debe levantarse una minuta correspondiente en cada sesión de las comisiones, si fue la Comisión de Gobierno conjuntamente con usted seguramente quienes se reunieron, mucho le agradecería me pudiera proporcionar una copia de dicha minuta donde se acordó el Orden del Día, de no haberse llevada a cabo esta Orden del Día, para mi a todas luces esta sesión de la Comisión Permanente es ilegal, por el Orden del Día porque no nos fue presentada en tiempo y forma.

Revisando una vez el Orden del Día, yo le recuerdo a usted señor presidente, que ningún proyecto de decreto o iniciativa de ley podrá ser sujeto a discusión y darle primera lectura si antes no es entregado con 24 horas de anticipación; aquí quiero señalarle que en el Orden del Día, no se entregó a nosotros, al menos a su servidor, no se le entregó una copia del proyecto de dictamen con las 24 horas de anticipación antes de recibir lectura y se trató de entregarme hace unos momentos este mismo proyecto a lo cual yo dije que no estaba dispuesto a violar la ley.

En este caso señor presidente, yo creo que es muy claro el artículo 34, párrafo quinto, de nuestra propia Ley Orgánica que dice, qué es lo que debe contener el Orden del Día y cómo debe presentársenos a los diputados con tiempo y anticipación.

Por mi parte, señor presidente de la Comisión Permanente, yo si quisiera pedirle una copia en estos momentos de esta minuta en donde se acordó el Orden del Día y, es probable que porque Demetrio no haya recibido la convocatoria o el memorandúm donde se le invitaba a la reunión de la comisión no haya estado, pero yo tengo entendido, no soy de los diputados que deje de venir un solo día a su cubículo, de mantener comunicación con la secretaria que está, no se me informó y, por lo tanto, desde este momento yo digo que no puedo estar a favor de algunas irregularidades que se cometan.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias, señor diputado.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Para solicitar, en base a lo que establece nuestra legislación, la aplicación de la ley.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Compañeras y compañeros diputados.

Casi se ha hecho una costumbre el tratar de imponer la interpretación personal de la ley a las actividades propias como en este caso, la Comisión Permanente y en los casos de nuestros periodos ordinarios de la Mesa Directiva de este Congreso. Por principio de cuentas se hace referencia a un artículo 9° de la ley que no tiene que ver absolutamente nada con el planteamiento que en función de lo que establece la fracción V, del artículo 170, que nos da derecho a los diputados de hacer proposiciones, propuestas o hacer denuncias; ese es el artículo que le otorga o que nos otorga a los diputados el poder solicitar en cualquier momento de la sesión hacer uso de la palabra para hacer propuestas o hacer denuncias.

Por lo tanto, en base a lo que establece la fracción V, en ningún momento se hace alguna propuesta en función de los puntos que contiene el Orden del Día que fue leído por el compañero diputado secretario, en todo caso, si es interés de uno como diputado hacer alguna propuesta para que se incluya en el Orden del Día algún punto, algunos puntos que consideremos que deben de tratarse lo podemos hacer, pero también esto tiene un procedimiento, que tiene que ser presentarlo por escrito para que el presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en esta sesión, pueda proponerla al Pleno para su aprobación o nó, ese es un derecho que establece la Constitución y nuestra Ley Orgánica.

Pero el tratar de establecer una controversia en función de lo que nosotros pensamos que debe

de ser o como debe de aplicarse la ley de acuerdo a nuestro criterio personal, dista mucho de tratar de hacer uso de nuestros derechos como diputados para poder hacer propuestas.

Básicamente se señala que esta sesión es ilegal porque un compañero diputado integrante de la Comisión de Gobierno no asistió a una reunión, pero de eso a que se trate de establecer esa controversia para definir una ilegalidad supuesta del desarrollo de esta sesión, dista mucho en cuanto a la interpretación que debemos de darle a la ley, ¿por qué?, -me pregunto-, si es una facultad del presidente de la Mesa Directiva, del Pleno o de la Comisión Permanente proponer al Pleno la aprobación de un Orden del Día, que debe de ser previamente acordado por la Comisión de Gobierno y, que eso, es lo que ha sucedido; el hecho de que no haya estado presente uno de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y solicite en este momento se le entregue una copia de la minuta, pues es tanto como pedirle en este momento al presidente de la Mesa de la Comisión Permanente que nos entregue el expediente de las minutas de una actividad que le corresponde a la Comisión de Gobierno.

En todo caso, lo que se tiene que hacer es solicitarle al presidente de la Comisión de Gobierno, se le entreguen al diputado interesado las actas de las minutas en que él ha participado o no ha participado, que aquí, seguramente quienes no asisten con regularidad a las reuniones de la Comisión de Gobierno, podrán tener o poner en tela de duda o no su actividad como legislador.

En este momento, el presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, de acuerdo al Orden del Día que se está proponiendo para la realización de la asamblea o de la sesión, lo que tiene que hacer es someter a votación; si alguno de los diputados no estamos de acuerdo con el Orden del Día, simplemente tendremos que votar en contra de su aprobación o abstenernos de votar, si tenemos interés en que se incluya algún punto en el Orden del Día que por no haber asistido a la reunión con la Comisión de Gobierno no pudo proponer su inclusión en el Orden del Día, lo puede hacer en este momento y seguramente como es la voluntad de todos quienes somos parte de esta Legislatura, podemos someter o el presidente pueda somete o no

a votación si se incluyen o no los puntos del Orden del Día que cada diputado pudiera aportar a la integración del Orden del Día.

Pero de eso a establecer que es una sesión ilegal de la Comisión Permanente, pues, solamente cabe en la interpretación de los diputados que pensemos que así es, pero ajustándonos a lo que establece el Orden del Día y en el uso del derecho que le otorga la fracción V, del artículo 170, lo que tenemos que hacer son propuestas y que éstas tienen que ser por escrito para modificar o no el Orden del Día que está planteando el presidente de la Mesa Directiva.

Yo creo que si somos consecuentes con nuestra responsabilidad de legisladores lo debemos de considerar así y que los asuntos o las actividades legislativas de la Comisión de Gobierno, las dirima en su espacio y en la instancia de la Comisión de Gobierno y, en este momento aboquémonos al Orden del Día que el presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente está presentando para su aprobación o no, por parte de quienes formamos el pleno de la Comisión Permanente.

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Señor presidente, para hechos.

#### **El Presidente:**

En el uso de la palabra, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

#### **El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Sé que inmediatamente para hechos tiene derecho.

Primero precisarle al diputado que yo nunca dije artículo 9º, dije artículo 90, esa es la primera precisión; segunda, invoque el artículo 85 y el artículo 90 que antes de la sesión debe reunirse la Comisión de Gobierno, el presidente de la Comisión Permanente o el presidente de la Mesa Directiva en turno, eso establece la ley para hacer el Orden del Día.

Muy bien, también señalé señor y quiero recordarle que hay un artículo, que es el 169 de

nuestra propia Ley Orgánica que señala: “Que un diputado tiene derecho y que no podrá ser reconvenido por sus opiniones que externe”, le recuerdo que puede usted leer ese artículo 90 y, bueno, yo quiero decirle señor que no se defiende lo indefendible; si bien el presidente de la Comisión Permanente debe tener una copia de esa supuesta reunión, aquí se lo dice Demetrio Saldívar a título personal y con toda la responsabilidad del mundo no fui convocado a esta sesión, no se llevó a cabo ninguna sesión, eso se lo estoy diciendo de frente, no me estoy escondiendo.

Si usted piensa que soy un diputado faltista, usted podrá ver que no he faltado a ninguna sesión, de eso puedo estar satisfecho y orgulloso de no haber faltado a alguna sesión, ni a la Comisión Permanente ni a ninguna de las sesiones que hayan sido previamente convocadas.

De eso a que se me quiera endilgar que soy un diputado que no se presenta aquí, bueno, creo que todo mundo puede dar fe de que Demetrio todos los días -gracias a Dios- se presenta a su cubículo, señor no puede usted decir esto ni puede invocar usted esto.

Cuando yo señalé el artículo 135, señor diputado, que me antecedió, dije que en el Orden del Día hay un proyecto de dictamen que no nos fue presentado con 24 horas de anticipación, no se le podrá dar lectura a ningún dictamen si antes no se le entrega una copia simple a los diputados. Que al llegar a este Recinto legislativo se me intentó dar ese dictamen, al cual yo me negué a recibirlo; está el joven de la camisa azul, trae un formato donde se les está firmando, está entregando en estos momentos ese proyecto de dictamen que se le va a dar primera lectura, en estos momentos.

No se puede violar lo que establece la Ley Orgánica, pero en ese sentido muy bien, es una facultad ahí le doy la razón, también de que el presidente pueda hacer la propuesta del Orden del Día, en ese sentido pues que la haga el presidente y yo no estoy haciendo ninguna propuesta, si estuviera haciendo alguna propuesta conozco la ley y sé que la tendría que hacer por escrito, pero proponer el punto de acuerdo que yo quiero proponer es ya la agenda de la reforma política, sé que si la propongo en estos momentos me la van a echar abajo, ¿por qué?, porque hay una mayoría que si no recibe

línea, pues no la acepta.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto?

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Para alusiones.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Yo creo que es necesario y conveniente que los puntos de vista de los diputados que integramos esta Legislatura se revisen, se discutan, porque si no queda en el ánimo un mal entendido en que si, efectivamente, quienes hacemos uso de la tribuna o solicitamos el uso de la palabra tenemos o no razón de hacerlo y creo que en el ánimo de todos los diputados está el de establecer un consenso positivo en cuanto a la interpretación de la ley, y no es el capricho de la interpretación personal de cada uno de los diputados.

Yo no me referí propiamente a los fundamentos de los puntos en el Orden del Día, sino al procedimiento para aprobar o no el Orden del Día, y aquí sí debe de quedarnos claro de que tanto el punto cuatro de iniciativas, inciso "a" y "b" que es textualmente explícito, que es primera lectura del dictamen y lo que establece el artículo 135 a que se hace referencia, dice: "No podrá ser puesto a discusión ningún proyecto de ley o de decreto", el procedimiento legislativo es de que después de la primera y segunda lectura debe de ponerse a discusión para su aprobación cualquier dictamen o decreto.

Entonces, interpretemos la ley, interpretemos no solamente nuestra Ley Orgánica, sino la Constitución propia y aquí la interpretación es

clara y precisa, no busquemos establecer controversias de lo que establece la ley en función de lo que nosotros pretendemos, que sea en cualquier momento de acuerdo a nuestros intereses, esto es, en los dos puntos, primera lectura del dictamen, después tendremos la segunda lectura del dictamen; para cuando tengamos que discutir para su aprobación como lo establece el artículo 135, entonces si habremos de observar lo que establece el espíritu de esta ley de que no es posible discutir algo que no conocemos, pero en este momento y hay que entenderlo de esta manera como lo prevé la ley de que es primera lectura, así como le dimos ya al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos para aceptar la licencia y aprobar la renuncia de quienes fungen como regidores en el municipio de Atlamajalcingo del Monte, esto es primera lectura, no es discusión y aprobación, entonces sí tendría razón de estar haciendo esta observación.

Entonces, interpretemos la ley de acuerdo al espíritu que prevé nuestra legislación, primera lectura, no es discusión y aprobación, entonces ¡eh! ahí la confusión propia de quienes tratamos de interpretar la ley en función de lo que nosotros pensamos que debe de ser.

Yo le ruego señor presidente, compañeros diputados, de que si no hay una propuesta para modificar el Orden del Día para incluir algunos puntos, se someta para su aprobación y demos continuidad a nuestra sesión, si es que estamos o no de acuerdo en el Orden del Día, los puntos que integran el Orden del Día, lo habrá de definir la votación de quienes formamos parte del pleno de la Comisión.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Habría que reconocer que la defensa intenta ser inteligente y desviar la atención del asunto medular, Orden del Día.

Subí a esta tribuna para denunciar que para mí el Orden del Día no había sido consensado en la Comisión de Gobierno ni con el presidente de la Comisión Permanente, que de última hora se

me intenta entregar este proyecto de dictamen, eso es, vamos a decir como mero comentario para justificar lo que en su momento no se puede.

Invocé el artículo 85 y el artículo 90, -licenciado Roberto Torres-, para alusiones por si quiere volverle a entrar, el artículo 85 habla de cómo se tiene que reunir la Comisión de Gobierno y el presidente de la Comisión Permanente en el 90 y, bueno, no se dio esta reunión, eso es lo único que yo decía, que no se dio esta reunión, por lo tanto, yo no entiendo de dónde salió el Orden del Día y le di la razón cuando es una facultad del presidente presentar el Orden del Día y someterlo a consideración, en eso no tengo ninguna duda, tenemos tiempo de conocernos licenciado Roberto Torres, no es mi interpretación de manera personal, es la aplicación de la ley nada más.

Yo lo único que estoy pidiendo es la aplicación de la ley, si en estos momentos se aceptara que no hubo reunión de la Comisión de Gobierno, es tan sencillo como decir que es una facultad del presidente de la Comisión Permanente proponer el Orden del Día y entonces obviamos todo el procedimiento, pero bueno, hay veces que hay que darle salidas también de otra manera y no buscar el enfrentamiento.

Yo no estoy buscando el enfrentamiento, simple y sencillamente subí a fijar mi postura y a señalar que en ningún momento, y lo vuelvo a repetir, en ningún momento se reunió la Comisión de Gobierno, si se reunió pues aquí está Octaviano Santiago, aquí está Ángel Pasta Muñúzuri, que me podrán decir si se reunió la Comisión, a lo mejor no fui convocado y entonces tendré que reconocerlo, pero no hay una sola reunión, vuelvo a repetirlo textual, no hay una sola reunión a donde Demetrio no haya asistido, cuando ha sido previamente convocado.

Me puedo vanagloriar de que soy el único diputado en esta Legislatura que no ha faltado a una sola reunión y sino, nos vamos a los hechos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Toda vez que las participaciones de los com-

pañeros diputados han sido solamente comentarios a esta propuesta de la Presidencia y, en virtud de no haber presentado ninguna proposición o propuesta por escrito, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley Orgánica que rige el trabajo de esta Soberanía, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez;**

Señor presidente, le recuerdo que por procedimiento tiene usted que preguntar abstenciones y votos en contra.

**El Presidente:**

Perdón, se pregunta.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno Arcos solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Mario Moreno Arcos:**

Para una propuesta.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el diputado Mario Moreno Arcos.

**El diputado Mario Moreno Arcos:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y en virtud de que ya fue proporcionada una copia del acta por el ciudadano oficial mayor a los coordinadores y representantes de partido, me permito proponerle a usted, señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y someta para su aprobación el contenido de la misma.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por el diputado Mario Moreno Arcos, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

**MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL TERCER ANIVERSARIO DE LOS SUCESOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN PAULINA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio con motivo del tercer aniversario de los sucesos ocasionados por el "Huracán Paulina",

el 9 de octubre de 1997, en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

(Minuto de silencio.)

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora, signado bajo el inciso "a".

**El secretario José Isaac Carachure Salgado:**

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0250/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de octubre del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.  
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Campeche, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí y Sonora, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la clausura de su periodo ordinario de sesiones, de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, el nombramiento de funcionarios, de la apertura de periodo ordinario de sesiones y de la instalación de una Legislatura, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.

Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

C.c.p. Diputado Héctor Apreza Patrón, Coor-

dinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

#### **INICIATIVAS DE LEY Y DECRETOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

#### **La secretaria Generosa Castro Andraca:**

Se emiten dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario.

Honorable Congreso del Estado.

A las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico

y Trabajo, se turnó la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, relativo al rastro municipal de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, en sesión ordinaria de fecha 8 de febrero del año en curso, presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario relativo al rastro municipal de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que una vez que fue recibida la propuesta en mención por parte del presidente de la Mesa Directiva en funciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnó el citado documento a las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, con el objeto de que se procediera al análisis del mismo y oportunamente se emitiera el dictamen respectivo.

Que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, después de analizar dicho documento internamente, convocó a las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, así como a los funcionarios titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado, Subdelegado de Ganadería de la SAGAR, Dirección de Fomento Ganadero del Gobierno del Estado y a los representantes de la Unión Regional Ganadera, a una reunión conjunta con el presidente municipal de Acapulco el día 17 de junio del año en curso, en el Ayuntamiento de Acapulco, donde se analizó ampliamente el problema que origina la carencia de un rastro municipal en esa ciudad y puerto, así como las diferentes alternativas de solución.

Que las comisiones mencionadas con anterioridad, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, 65, 67, 70, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plenas facultades para analizar el documento de antecedentes y

emitir el dictamen que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguiente términos:

Primero.- Que una vez visto el contenido del proyecto de dictamen emitido por el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el que se manifiesta su amplio interés en el impulso de las acciones necesarias que tengan como punto final el de la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con todas las especificaciones necesarias en los rubros de salud, accesibilidad económica, pecuario y demás elementos que son acordes con el área económica de la localidad; razón por la cual las comisiones citadas, así como las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partido que conforman la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, observamos con beneplácito esta propuesta con el objeto de solicitar la construcción de un nuevo rastro municipal de los denominados de inspección federal en dicha ciudad y puerto, siendo estas comisiones el conducto para impulsar las acciones necesarias ante las instancias gubernamentales correspondientes.

Segundo.- Que dadas las necesidades de los ciudadanos del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, se hace indispensable la construcción de un rastro municipal con especificaciones tipo inspección federal que son los más modernos y que cuentan con la tecnología de punta en la actualidad, así como por el hecho de que hasta ahora son los únicos que cubren los requisitos de ley en la materia.

Tercero.- Que para garantizar el abasto de alimentos básicos, es necesario fortalecer al sector agropecuario, impulsando de manera sostenida a mediano y largo plazo, el crecimiento de dicho sector con políticas que tiendan a reducir los índices de pobreza y marginación de la población rural, propiciando una eficiente y mayor comercialización de los productos agropecuarios mediante el apoyo a los factores de la producción a través del otorgamiento de créditos financieros, agrícolas y/o de avíos y/o refaccionarios, así como asesoramiento técnico.

Cuarto.- Que ante la necesidad de buscar el beneplácito de los productores en el ramo ganadero se considere la posibilidad de ubicar la

edificación del rastro en mención en un área alejada de la mancha urbana del puerto y cerca de la zona de entrada del ganado. Asimismo hacer cumplir que los asentamientos humanos respeten el perímetro de la ubicación del rastro municipal.

Quinto.- Que es indispensable realizar campañas zoonosanitarias, en los medios masivos de comunicación, con el objeto de informar a la sociedad los riesgos a los que se exponen en caso de consumir productos cárnicos sin que cubran los requisitos que para ello contemplan la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Salud y la Ley Ganadera del Estado de Guerrero.

Sexto.- Que para que los introductores de ganado de cualquier especie cumplan con las leyes, normas y reglamentos que regulan las actividades ganaderas, comerciales y de abasto, así como para conocer de la procedencia y origen del ganado que se sacrifica en la multicitada ciudad y puerto, es necesario incrementar la inspección y vigilancia con el objeto de detectar los rastros clandestinos y tomar las medidas conducentes a fin de evitarlos y disminuir el abigeato.

Séptimo.- Que dadas las características del problema de abasto y comercialización de ganado por las que atraviesa dicha población y con el ánimo de dotar de leyes claras y precisas con normas actuales y de vanguardia, se considera indispensable adecuar el marco regulatorio de la actividad de los rastros a través de reformas, modificaciones, adiciones y derogaciones de la Ley Ganadera, la Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Salud, el Código Penal y la Ley de Regulación y Fomento de Mercados y Tianguis Populares del Estado de Guerrero; previa convocatoria para celebrar foros regionales que enriquezcan el sistema jurídico que los rige.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8°, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- Se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, se aboquen a la búsqueda de los instrumentos de coordinación que tengan como resultado la construcción de un rastro municipal con las especificaciones de tipo federal acorde con los presupuestos, tiempos y formas de que disponen los tres órdenes de gobierno mencionados en el presente resolutivo.

Artículo segundo.- Que a través del estudio técnico respectivo, se ubique el sitio más idóneo para la construcción de este rastro, buscando con ello dar el impulso económico a las diferentes áreas geográficas de nuestro estado.

Artículo tercero.- Que por medio del Gobierno del estado se establezcan los puentes necesarios con el gobierno federal y la banca de inversión, así como la iniciativa privada para que a través de los acuerdos respectivos y previamente aprobados se otorguen los créditos refaccionarios respectivos tanto para la edificación como para la compra de maquinaria de punta que permita eficientar el trabajo que habrá de realizarse y poder contar con la infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo de la actividad agropecuaria en el estado.

Artículo cuarto.- Que las autoridades estatales y municipales convoquen a un foro estatal y a foros regionales en los que se traten y discutan las adecuaciones necesarias al marco jurídico de la materia en mención, con el objeto de actualizar y modernizar el marco normativo en cuestión.

TRANSITORIOS

Primero.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales de su competencia constitucional.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente constitucional del Honorable Ayunta-

miento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de agosto de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo.

Diputados: Presidentes: Ciudadano Humberto Rafael Zapata Añorve, Ciudadano Saúl Alarcón Abarca, Ciudadano Ángel Pasta Muñúzuri; Diputados Secretarios: Ciudadano Abel Salgado Valdez, Ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, Ciudadano José Rubén Figueroa Smutny; Diputados Vocales: Ciudadano Benjamín Sandoval Melo, Ciudadano Juan Loeza Lozano, Ciudadano Javier Ignacio Mota Pineda, Ciudadano José Luis Román Román y Ciudadano José Luis Ávila López.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuahutémoc Vivar Juárez, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

**La secretaria Generosa Castro Andraca:**

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia definitiva para separarse del cargo de regidor de salud y asistencia social, presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Vivar Juárez y la renuncia al derecho que la ley le concede para ocupar el cargo de regidor propietario presentada por el profesor Longino Arias Beltrán, ambos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, asimismo se turnaron las renunciaciones voluntarias y definitivas al derecho de desempeñar el cargo que ocuparían en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, los ciudadanos profesores Gaudencio Rojas Vivar, Felipe Sánchez Ruiz, Modesta Marín Gabino, Sabino Reyes Villegas y Hermenegildo Vázquez Ruiz, respectivamente, como cuarto regidor propietario, tercer regidor propietario, quinto regidor suplente, cuarto regidor suplente y tercer regidor suplente de la planilla presentada por el ex candidato a la presidencia municipal, Valentín Comonfort Villanueva, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad a los resultados oficiales emitidos por el Consejo Estatal Electoral relativos a la elección de ayuntamientos celebrada el pasado 3 de octubre de 1999; la integración del Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, para el periodo constitucional 1999-2002, es Gerardo Comonfort Arias y Benigno Leyva Carrasco, presidente propietario y suplente; Zaragoza Hurtado García y Margarito Guerrero Iturbide, síndico propietario y suplente; Enedino Iturbide Vázquez, Hipólito Espinobarros Jiménez, Odilón Arias Torres, Cuauhtémoc Vivar Juárez y Sergio Carrasco Vivar, regidores propietarios; Inocencia Carrasco Tapia, Faustino Ramiro Cano, Julián Díaz Tapia, Longino Arias Beltrán y María del Carmen Comonfort Pastrana, regidores suplentes.

Que en sesión de fecha 18 de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de las solicitudes de licencia definitiva para separarse del cargo de

regidor de salud y asistencia social presentada por el ingeniero Cuauhtémoc Vivar Juárez y la renuncia al derecho que la ley le concede de ocupar el cargo de regidor propietario presentada por el profesor Longino Arias Beltrán, ambos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y de las renunciaciones voluntarias y definitivas al derecho de desempeñar el cargo que ocuparían en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, los ciudadanos profesores Gaudencio Flores Vivar, Felipe Sánchez Ruiz, Modesta Marín Gabino, Sabino Reyes Villegas y Hermenegildo Vázquez Ruiz, respectivamente, como cuarto regidor propietario, tercer regidor propietario, quinto regidor suplente, cuarto regidor suplente y tercer regidor suplente de la planilla presentada por el ex candidato a la presidencia municipal, Valentín Comonfort Villanueva, siendo turnadas a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo respectivos.

Que previo análisis a la procedencia de las solicitudes de referencia, es de concluirse que no es competencia de esta Soberanía por no encontrarse dentro del marco legal de sus facultades, resolver sobre las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Gaudencio Rojas Vivar, Felipe Sánchez Ruiz, Modesta Marín Gabino, Sabino Reyes Villegas y Hermenegildo Vázquez Ruiz, todas del 19 de agosto del 2000, toda vez que renuncian al sitio al que fueron propuestos en la planilla presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las elecciones locales de ayuntamientos celebradas el pasado 3 de octubre de 1999, mismas en las que resultó electa la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional y atendiendo a los artículos 221, 223 y 224 del Código Electoral del Estado, el Consejo Municipal Electoral de Atlamajalcingo del Monte, expidió la constancia de mayoría y validez a la planilla ganadora y realizó la asignación de regidurías a los partidos políticos que tuvieron derecho a ellas, integrándose el ayuntamiento por los servidores públicos señalados en el primer considerando.

Que en el examen de la procedencia de las solicitudes restantes, se tiene que mediante escrito de fecha 8 de agosto del 2000, el ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez, por mo-

tivos de salud, solicitó a esta Representación popular, licencia definitiva para separarse del cargo de regidor de salud y asistencia social del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Que por escrito de fecha 10 de agosto del año 2000, el ciudadano profesor Longino Arias Beltrán presentó ante este Honorable Congreso su renuncia al derecho a ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8º, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46; 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán a las mismas.

Que los artículos 90 y 91 de Ley Orgánica del Municipio Libre conceden el derecho a los miembros del ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Cuauhtémoc Vivar Juárez funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia definitiva para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, asimismo y toda vez que la renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario presentada por el ciudadano Longino Arias Beltrán está realizada conforme a derecho, resulta procedente en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, aprobar la renuncia de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO CUAUHTÉMOC**

**VIVAR JUÁREZ, LICENCIA DEFINITIVA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO, Y SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO LONGINO ARIAS BELTRÁN AL DERECHO DE OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.**

Artículo primero.- No es competencia de este Honorable Congreso, resolver sobre las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Gaudencio Rojas Vivar, Felipe Sánchez Ruiz, Modesta Marín Gabino, Sabino Reyes Villegas y Hermenegildo Vázquez Ruiz, por lo vertido en el tercer considerando.

Artículo segundo.- Se concede al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Artículo tercero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán, al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Artículo cuarto.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo del estado para los efectos señalados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el estado.

Artículo sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo séptimo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese a los interesados para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 26 del año 2000.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente. Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario. Ciudadano Juan García Costilla, Vocal. Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal. Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal. Todos con rúbrica y asimismo todas las hojas están debidamente rubricadas.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 13:40 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 24 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla.

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán